

Asunto:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE TRANSACCIONES E INFORMACIÓN DEL MERCADO DE
DIVISAS SET-FX.**

SET ICAP FX S.A, sociedad administradora del Sistema Electrónico de Transacciones e Información del Mercado de Divisas "Set-FX", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.1.8.4 del reglamento de este sistema, se permite informar a todos sus afiliados el proyecto de modificación al mismo.

El presente proyecto de modificación tiene como propósito principal modificar los artículos 1.1.2.3, 2.1.1.2 y 2.2.1.2 el Reglamento del Sistema SET FX, en los siguientes términos:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Artículo Actual	Propuesta
<p>Artículo 1.1.2.3. Funciones y obligaciones del administrador</p> <p>Corresponderá al Administrador del Sistema, ejercer las siguientes funciones y tendrá las siguientes obligaciones:</p> <p>(...)</p> <p>10. Calcular las obligaciones recíprocas, producto de las operaciones realizadas a través del Sistema y proporcionar la información necesaria para efectos de la liquidación entre los Afiliados. En el caso en que la liquidación se realice por un Sistema de Compensación y Liquidación de Divisas, el cumplimiento de las operaciones se sujetará a lo previsto por dicho Sistema.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 1.1.2.3. Funciones y obligaciones del administrador</p> <p>Corresponderá al Administrador del Sistema, ejercer las siguientes funciones y tendrá las siguientes obligaciones:</p> <p>(...)</p> <p>10. Calcular las obligaciones recíprocas, producto de las operaciones realizadas a través del Sistema y proporcionar la información necesaria para efectos de la liquidación entre los Afiliados. En el caso en que la liquidación se realice por un Sistema de Compensación y Liquidación, el cumplimiento de las operaciones se sujetará a lo previsto por dicho Sistema.</p> <p>(...)</p>

Artículo Actual	Propuesta
<p>Artículo 2.1.1.2. Definiciones</p> <p>Para todos los efectos del presente Reglamento se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <p>(...)</p> <p>s. "Sistema de Compensación y Liquidación": Son aquellos sistemas debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia que permiten la compensación y liquidación de operaciones sobre divisas, tasa de cambio y contratos forward sobre tasa de cambio que hayan sido celebradas y/o registradas en el Sistema. Estos sistemas podrán ser: (i) La Cámara de Riesgo Central de Contraparte para efectuar la compensación y liquidación como contraparte de contratos forward sobre tasas de cambio y, (ii) los sistemas de compensación y liquidación de divisas para la compensación y liquidación de operaciones de contado sobre divisas.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 2.1.1.2. Definiciones</p> <p>Para todos los efectos del presente Reglamento se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <p>(...)</p> <p>s. "Sistema de Compensación y Liquidación": Son aquellos sistemas debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia que permiten la compensación y liquidación de operaciones autorizadas en los reglamentos de dichos sistemas.. Estos sistemas podrán ser: (i) La Cámara de Riesgo Central de Contraparte y, (ii) los sistemas de compensación y liquidación de divisas.</p> <p>(...)</p>
<p>Artículo 2.2.1.2. Funcionalidades del Sistema</p> <p>El Sistema, además de las sesiones de negociación y/o registro antes relacionadas dispone de las siguientes funcionalidades, que les son comunes:</p> <p>(...)</p> <p>2. Sistema de consultas e información: permite a los usuarios de los Afiliados del Sistema acceder a la información en línea, diaria e histórica de las transacciones que se celebran o registran en él así como a la</p>	<p>Artículo 2.2.1.2. Funcionalidades del Sistema</p> <p>El Sistema, además de las sesiones de negociación y/o registro antes relacionadas dispone de las siguientes funcionalidades, que les son comunes:</p> <p>(...)</p> <p>2. Sistema de consultas e información: permite a los usuarios de los Afiliados del Sistema acceder a la información en línea, diaria e histórica de las transacciones que se celebran o registran en él así como a la</p>

Artículo Actual	Propuesta
información que se envíe a los Sistemas de Compensación y Liquidación de Divisas. (...)	información que se envíe a los Sistemas de Compensación y Liquidación. (...)

SET ICAP FX estará en disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar sobre este particular.

Cordialmente,

(Original Firmado)
ANDRES MACAYA DÁVILA
Presidente